

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo de Consejo Regional N° 000090

Callao, 07 de diciembre del 2015

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 07 de diciembre del 2015, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867; y, el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTOS:

El pedido del Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 07 de diciembre del 2015;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Consejo Regional N° 002-2004-REGION CALLAO-CR se aprobó la creación de la Condecoración "GUARNICIÓN GUARDIA CHALACA", como máxima distinción que otorga el Gobierno Regional del Callao;

Que, don Germán Alberto Kruger Espantoso, exitoso empresario, ha contribuido permanente con el desarrollo de nuestra sociedad creando miles de puestos de trabajo, gracias a la constitución de empresas relacionadas a la actividad inmobiliaria y urbanizadora, a la comercialización de hidrocarburos líquidos y al desarrollo de la agricultura;

Que, don Germán Alberto Kruger Espantoso es considerado uno de los empresarios peruanos de mayor éxito, siendo bueno advertir que toda su fortuna fue fruto de su trabajo y tesón, defendiendo sus principios, lo que sumado a su sólida solvencia moral, lo llevaron a ocupar el cargo de Alcalde del Distrito de Miraflores, siendo su característica, impulsar la recuperación y consolidación de la cultura en el país, en especial de la Huaca Pucllana, monumento histórico que le ha permitido al distrito de Miraflores ocupar un lugar de privilegio en el escenario cultural de Lima;

Que, su invaluable apoyo en la recuperación y preservación de diversos centros arqueológicos e históricos ubicados en la ciudad de Lima, tales como: Huaca Pucllana, Huaca Casa Santa Rosa, Huaca Mateo Salado, Huaca Melgarejo, Huaca San Borja, Huaca La Merced entre otras, han merecido el reconocimiento del Instituto Nacional de Cultura, del cual es Fundador y Presidente, otorgándosele la Medalla de Honor del Instituto Nacional de Cultura;

Que, en la actualidad es Presidente del ICPNA - Instituto Cultural Peruano Norteamericano, posición que lo mantiene a la vanguardia del desarrollo educacional y cultural, destacándose siempre por su dedicación y apoyo a la cultura en nuestro país, habiendo sido condecorado en el Congreso de la República con la Medalla de Honor por su apoyo a la preservación, promoción y defensa de nuestro Patrimonio Nacional;



Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos, aprueba por mayoría, el siguiente acuerdo:

ACUERDA:

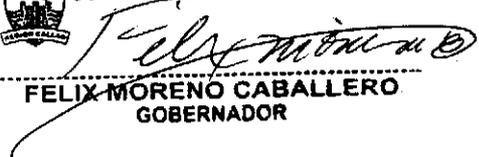
1. Otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Cruz, a don Germán Alberto Kruger Espantoso, en reconocimiento a su destacada trayectoria empresarial, su compromiso con el desarrollo de la sociedad y apoyo a la cultura en nuestro país.
2. Autorizar la inscripción de la presente Condecoración en el Registro Regional de la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" del Gobierno Regional del Callao.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


ABOG. DIÓFEMERES ARIANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR